RESOLUCION Nº 4774

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 81/2013 "ADQUISICION DE TONER", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". ID Nº 263.265.-

Asunción, 05 de Noviembre de 2.013.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 83/13, sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 81/2013 "ADQUISICION DE TONER" - ID Nº 263.265** y el Dictamen N° 207/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.620 del 06 de agosto de 2013, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 81/2013 "ADQUISICION DE TONER" - ID Nº 263.265,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. -

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, del 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Sr. Luis María Medina,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna. -

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 83/13 de fecha 22 de octubre de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso. -

Alejandro Gonzalez Cáceres
Secretario

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 83/13, recomendó cuanto sigue; "*...En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas respecto al llamado a Contratación Directa PAC N° 81/2013 " ADQUISCION DE TONER", de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda de acuerdo al siguiente detalle.* -

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCION N° 4774

a) ***Adjudicar*** *a la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.,*** *el ítem 2 – Tóner para impresora Kyocera 1370 DN TK 172, por un monto de* ***Gs. 102.000.000 (guaraníes ciento dos millones)*** *IVA incluido, por cumplir con las técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle.*

Ítem	Descripción del Bien	Marca/Modelo	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
2	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA 1370 DN TK 172 (ORIGINAL NO GENERICO NI COMPATIBLE)	KYOCERA	JAPON	Unidad	Unidad	150	680.000	102.000.000
TOTAL IVA INCL.								102.000.000

b) *Se* ***recomienda declarar desierto****, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" el Ítem 1 – Tóner para Impresora Konica Minolta Bizhub TN 217, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC…".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 207/13 de fecha 24 de octubre de 2.013, concluye y menciona lo siguiente: *"…Refrendar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 83/13, el cual en virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, en el marco del llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 81/2013 "ADQUISICION DE TONER"****, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda de acuerdo al siguiente detalle:*

a) ***Adjudicar*** *a la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.,*** *el ítem 2 – Tóner para impresora Kyocera 1370 DN TK 172, por un monto de* ***Gs. 102.000.000 (guaraníes ciento dos millones)*** *IVA incluido, por cumplir con las técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle.*

Ítem	Descripción del Bien	Marca/Modelo	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
2	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA 1370 DN TK 172 (ORIGINAL NO GENERICO NI COMPATIBLE)	KYOCERA	JAPON	Unidad	Unidad	150	680.000	102.000.000
TOTAL IVA INCL.								102.000.000

b) ***Declarar Desierto****, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" el Ítem 1 – Tóner para*

Alejandrino Cabrera
Secretario

Víctor Antonio Garay

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCION Nº 4774

Impresora Konica Minolta Bizhub TN 217, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación. -

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 83/13, de fecha 22 de octubre de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 81/2013 "ADQUISICION DE TONER"**, a la Empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, por un monto de **Gs. 102.000.000 (GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES)**, IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca/Modelo	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
2	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA 1370 DN TK 172 (ORIGINAL NO GENERICO NI COMPATIBLE)	KYOCERA	JAPON	Unidad	Unidad	150	680.000	102.000.000
TOTAL IVA INCL.								**102.000.000**

Art. 2º.- DECLARAR DESIERTO el Ítem 1 – Tóner para Impresora Konica Minolta Bizhub TN 217, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b), de, de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC. -

Art. 3º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 5º.- ANOTAR, registrar, notificar.-

Luis María Benítez Riera
Ministro
Ante mí:
Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO DE MÓDICA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO